

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31533** *ARMALIM, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 132/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de María Gema Moreno Martínez contra Armalim, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Armalim, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 18.530,03 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110070265-1